Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA

Comodoro Rivadavia, de febrero de 2025.-

Agréguese la documentación acompañada.-

Proveyendo el escrito en despacho, déjese sin efecto el embargo decretado en fecha 25/09/24.

Téngase presente lo manifestado y archívense sin más trámite las presentes actuaciones.-

Firmado electrónicamente por: *Eva L. Parcio de Seleme. Juez Federal*.-

7921/2024LDF

Signature Not Verified
Digitally signed by EVA LILIANA PARCIO DE SELEME
Date: 2025.02.06 14:08:52 ART

#39329398#442766824#20250206120158793